BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 8 de marzo de 1980 | Núm. 589-I

PREGUNTA

Previsión de actuaciones en materia de Seguridad Vial en Galicia.

Presentada por doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre y don Jaime Tejada.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por los Diputados doña María Victoria Fernández España y Fernández Latorre y don Jaime Tejada, del Grupo de Coalición Democrática, sobre previsión de actuaciones en materia de Seguridad Vial en Galicia, y para la que se solicita contestación por escrito.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados

María Victoria Fernández-España y Fernández Latorre y Jaime Tejada, Diputados por la Coruña y Orense, de Coalición Democrática, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre previsión de actuaciones en materia de Seguridad Vial en Galicia, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedente:

Recientemente se produjo la visita de inspeción a Galicia del Subdirector General de Tráfico, con la finalidad primordial de proceder a los primeros estudios acerca de un Plan de Seguridad en Carretera para la región, enmarcado dentro de un Plan Nacional de Seguridad Vial, visita durante la que el Subdirector General puso de manifiesto, entre otros datos, que durante el pasado año de 1979 la región alcanzó una altísima cifra porcentual de muertes por atropello, el 12 por ciento, dentro del total nacional, frente al 7,81 por ciento que supone la población gallega respecto a la española, la cifra aún menor del parque automovilístico, y el 9,72 por ciento que representan las carreteras gallegas en relación con la totalidad de España.

Entre las causas a las que pudiera ser achacada tal mortalidad, el Subdirector General de Tráfico manifestó que, según

sus informes, estaba el hecho de que los distintos caseríos y pequeños núcleos de población para comunicarse entre sí a pie no tienen otro medio que a través de la propia carretera, y que generalmente estas vías no cuentan con arcenes suficientes, y en su lugar están circundados por matorrales. Es decir, que las vías de comunicación gallegas, en su casi totalidad, carecen de una mínima seguridad para el tráfico peatonal, a la par que se carece de una infraestructura adecuada para desviar este tráfico por otros caminos. Seguridad e infraestructura, cuyo mantenimiento y creación corresponde a Obras Públicas y las Diputaciones.

Ante esta situación, se pregunta:

1. ¿Cuáles son los datos porcentuales de atropellos ocurridos en la región gallega, con indicación de las cifras totales de muertos y heridos, y su relación con la media nacional?

2. ¿Cuáles son los proyectos y actuaciones del MOPU en orden a dotar de unas mejores y más adecuadas condiciones de viabilidad para el peatón a las carreteras de Galicia?

Madrid, 14 de febrero de 1980.—**María Victoria Fernández-España** y **Fernández-Latorre** y **Jaime Tejada.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID